UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AEREO DEL ORIENTE

FECHA INFORME: Día: ___01_ Mes: __09____. Año: _2025_____

CONTRATO N°. ___ **CTO 111-00-B-COFAC-BACOF-2025** _____

CONTRATISTA: TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA

VALOR DEL CONTRATO: __$ 22.000.000_____

FORMA DE PAGO:

FECHA DE CORTE	PAC	CORTES
21 DE JULIO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	PRIMER PAGO: PARCIAL DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOS CON CORTE EL DIA 21 DE JULIO DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025	OCTUBRE DE 2025	SEGUNDO PAGO: PARCIAL DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOS CON CORTE EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025
22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	TERCER PAGO: PARCIAL DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOS CON CORTE EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
31 DE OCTUBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	CUARTO PAGO: FINAL DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOS CON CORTE EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA FIRMA CONTRATO: Día ___09__. Mes ___05____. Año __2025_____.

OBJETO DEL CONTRATO:
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS, TRIMOTOS Y CUATRIMOTOS PERTENECIENTES AL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE (GAORI)_

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: _____**N/A**_____

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: _____**N/A**_____

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el ___09/05/2025_____ hasta el ____31/10/2025 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2025._____

Porcentaje Avance en tiempo: 65,7%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 46,7%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JUAN CARLOS DE LOS RIOS GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
WILSON STEVEN ALDANA SANDOVAL	ASISTENTE DE GERENCIA	ADMINISTRADO DE EMPRESAS
JHONATHAN TORRES PINTO	MECANICO	TECNICO EN AMNTENIMIENTO Y REPARACION MOTOCICLETAS

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _____ Sí ____X____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

En el presente mes de agosto, se han realizado las coordinaciones pertinentes con el contratista, sin embargo, no se ha podido articular los repuestos correspondientes a unos vehículos debido a novedades específicas de referencias, tamaños y marcas, por lo cual ha sido necesario que el mecánico salga e ingrese a la unidad en más oportunidades de las previstas, para la obtención de estos repuestos teniendo en cuenta que estas especificaciones son puntuales y en algunos casos es necesario tener el elemento en físico para corroborar su disponibilidad y calidad.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realizaron trabjos de acuerdo a las cotizaciones autorizadas por el supervisor del contrato teniendo en cuenta las necesidades actuales de las motocicletas del GAORI.

Tipo / Descripción
Producto / SIPS DISCOS DE EMBRAGUE (Incluye el empaque de la tapa)
Producto / SIPS DE BATERIA REFERENCIA ACORDE A LA MOTOCICLETA DE ALTA CALIDAD
Servicio /REPARACION INSTALACION ELECTRICA GENERAL
Producto / SIPS GUAYA DE EMBRAGUE
Servicio /REPARACION GENERAL DE EMBRAGUE
Producto / SIPS TAPON DE CARTER
Servicio /CALIBRACION DE VALVULAS

Tipo / Descripción
Producto / SIPS TAPON DE CARTER
Producto / SIPS DE BATERIA REFERENCIA ACORDE A LA MOTOCICLETA DE ALTA CALIDAD
Producto / SIPS DE LLANTA TRASERA DE ACUERDO A REFERENCIA Y MARCA ORIGINAL DE LA MOTO
Servicio /REPARACION INSTALACION ELECTRICA GENERAL
Servicio /CALIBRACION DE VALVULAS

Tipo / Descripción
Producto / SELLOS DE VALVULAS
Servicio /CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE
Producto / SIPS DE LLANTA TRASERA DE ACUERDO A REFERENCIA Y MARCA ORIGINAL DE LA MOTO
Producto / SIPS MODULO DE ENCENDIDO O CDI

Tipo / Descripción
Producto / SIPS DE LLANTA TRASERA DE ACUERDO A REFERENCIA Y MARCA ORIGINAL DE LA MOTO
Producto / SIPS DE BATERIA REFERENCIA ACORDE A LA MOTOCICLETA DE ALTA CALIDAD
Servicio /CALIBRACION DE VALVULAS
Producto / SIPS MOTOR DE ARRANQUE

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No sean realizado pagos de acuerdo.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
Se encuentran pendiente diagnosticos de los vehículos en GAORI para ingreso del 2 de septiembre del presnete año.

1. **KAWASAKI KLX 250 TCF** con Registro **FAC 16-J0107** por motor de arranque nuevo.
2. **CHZ48C SUZUKI DR200** con Registro **FAC 16-J0112** por CDI (generador de chispa).
3. **CHW40C SUZUKI DR200** con Registro **FAC 16-J0045** por motor de arranque nuevo.
4. **16-J0621** novedad motor
5. **16-J0622** sistema eléctrico
6. **16-J0624** novedad motor

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

Teniendo en cuenta lo descrito en el problema de ejecución por parte del contratista durante el mes de agosto no se genera una posible materialización de riesgo ya que la intención es contar con respuestas de calidad y dar cumplimiento a la finalidad del contrato pactado con el fin de no generar sanciones y/o aplicación de cláusulas de incumplimiento.

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TE CUBILLOS REINA DEIGO ALEJANDRO

FIRMA:

C.C. No. 1069763803

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

DEPENDENCIA: ESALO/ AUTOMOTORES

VoBo TE CUBILLOS DIEGO
CDTE ESALO (E)

VoBo CT SUAZA BREYNER
DEPLA

VoBo TC GOMEZ LUIS
SECOM GAORI

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	**A la fecha, no se ha realizado acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.